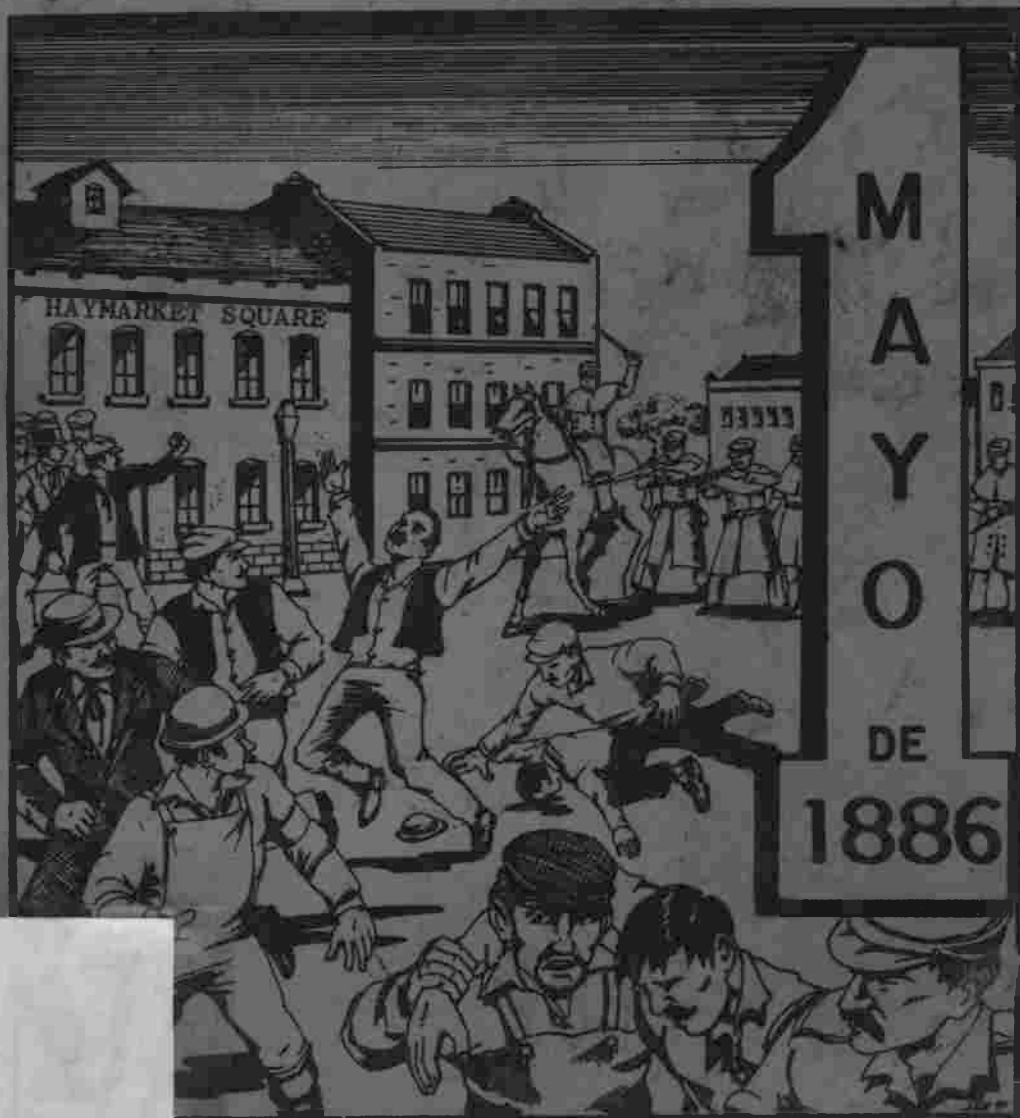


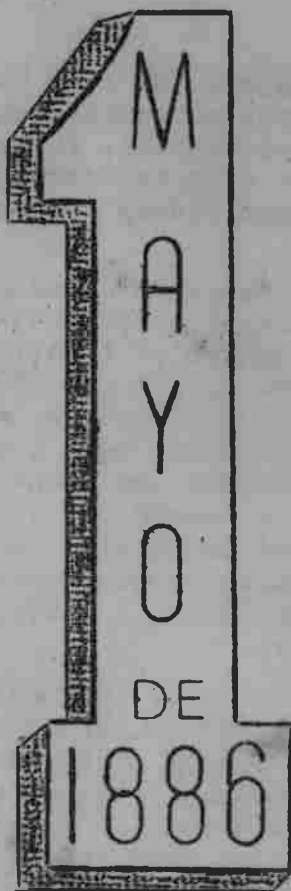
# CHICAGO:



COMPILACION

7

# CHICAGO:



Compilación,  
Diseño y  
Diagramación:  
EDILBERTO  
MENDEZ R.

Portada y  
Dibujos  
Interiores:  
EL JAR

Mecanografiado  
de Estarcidos:  
MARGARITA E.  
DE DIAZ

## P R E F A C I O

La epopeya del 1 de Mayo de 1886, realizada por los obreros norteamericanos, para lograr la jornada de 8 horas diarias, fué y es un acontecimiento histórico de gran trascendencia en el desarrollo de la lucha emancipadora del movimiento obrero internacional.

En la presente década se cumplirá el Centenario de esta heroica acción libertaria y reivindicativa, por tal motivo el INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS SINDICALES DE PANAMA -ISES- de la FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA REPUBLICA DE PANAMA FSTRP- conmemora esta fecha, publicando un resumen de los sucesos protagonizados por los obreros de Chicago, e igualmente la reseña sobre como y donde se originó la batalla por la disminución de la jornada laboral y por mejorar las condiciones de trabajo, económicas y políticas y sus consecuencias ulteriores.

Este esfuerzo también está orientado a que los obreros y sus organizaciones sindicales, apreciemos con profundidad el legado de los mártires de Chicago y de todos los que combatieron ofrendando sus vidas, permitiendo lo anterior que hoy nosotros podamos vivir en condiciones más decorosas y de la misma manera, imitar su ejemplo, aunando esfuerzos dirigidos a cohesionarnos orgánicamente, con vistas a defender los logros hasta hoy adquiridos en material social, económico y político.

LOS EDITORES

Panamá, R. de P., Abril de 1980.-

## PRIMERAS ACCIONES DE LOS TRABAJADORES INGLATERRA - FRANCIA

Como Inglaterra es el país donde nace la era industrial, es lógico que los trabajadores tomen la iniciativa por buscar la reducción de la jornada de trabajo. Los obreros forman comités secretos para luchar por la rebaja de la jornada de trabajo. Son los Hilanderos de Nottingham los que desde 1825 parecen haber iniciado el camino de las huelgas para obtener la disminución de la jornada de trabajo. Para el año 1833, ya se habían constituido las TRADE UNIONS cuyos delegados en Manchester deciden no trabajar más de ocho horas y exigir al menos, el salario de ocho horas como salario íntegro de un día.

Seguidamente más de 2,000 obreros sastres de Londres entran en la gran huelga por la reducción de la jornada de trabajo. Los obreros (así como algunos patronos de buena voluntad) fijan una fecha para conseguir mediante una legislación las ocho horas de labor.

En Septiembre de 1833, Gran Bretaña quedó inundada por una ola de huelgas llevadas a cabo por la consecución de la reducción de la jornada. Como la clase patronal había encontrado el apoyo necesario del gobierno se ejerció una despiadada represión. De esta forma zozobró la Unión General de los Obreros. Sin embargo, todavía en 1836, los mecánicos que nunca habían participado en una huelga, hicieron una que duró ocho semanas por la reducción de la jornada de trabajo a 60 horas por semana y por un salario mayor por las horas extras.

En 1844 el industrial Gradner, haciendo trabajar 11 horas en lugar de 14 a dos tejadurías de Presto comprobó que el rendimiento no disminuía por ello, ya que se dejaba la misma cuota de producción. También en 1844 entró en vigencia una nueva ley que reducía a 7 horas la jornada de los niños menores de 13 años y a 12 a las mujeres mayores de 18 años.

La agitación por la reducción de la jornada de trabajo alcanzó su punto culminante en el año de 1846-1847 y vé su

coronación en la ley de las 10 horas votadas por el parlamento el 8 de junio de 1847. Esta ley establece para los mayores de 13 años y para todos los obreros 11 horas de espera de su reducción a 10. Esta ley entró en vigor, curiosa coincidencia, el 1º de mayo de 1848 a despecho de los increíbles e inútiles esfuerzos, maniobras y subterfugios de los patronos.

Estos sucesos abrieron el camino de futuras luchas. De Inglaterra las luchas pasaron a Francia, donde los obreros trabajaban como "forzados", con jornadas de 14 y 16 horas diarias. Se realizan en Francia manifestaciones, huelgas por la rebaja de la jornada diaria. Los Comités hilanderos de CALAIS, DE LILLE y SAN QUINTIN, los carpinteros de PECZ en 1832 y los de CAEN en 1833, obtuvieron por las huelgas la disminución de la jornada de trabajo. En el mismo año, los joyeros del país reclaman la reducción de la jornada de trabajo a 12 horas. En 1843, los tipógrafos de acuerdo con los patronos logran fijar las jornadas de 10 horas. Así como en Inglaterra y Francia, por los mismos años en Bélgica, Suiza, Italia, Suecia y otros países del viejo continente, los obreros lograron grandes batallas por la rebaja de la jornada de trabajo y por mejorar los salarios de aquella época.

### LA LUCHA EN NORTEAMERICA

En Estados Unidos la lucha por la jornada mínima se inició en 1827, con la huelga de los carpinteros de Filadelfia. Pronto los obreros gráficos, los vidrieros y los albañiles se unieron al movimiento junto con otros sectores industriales. El resultado de esta lucha señala el inicio del sindicalismo en los Estados Unidos. Los empleados públicos, federales, y los trabajadores de los arsenales obtuvieron en 1840 la jornada de 10 horas. En Massachussets y Connecticut, adoptaron en 1842 leyes que prohibían el trabajo de los niños por más de 10 horas al día.

En efecto, ya en 1873, a dos años de los sucesos de París, una nueva y tremenda crisis había sacudido a los Estados Unidos. Fábricas, Talleres y minas reducían su acti-



"Ya he expuesto mis ideas. Ellas constituyen una parte de mi mismo. No puedo prescindir de ellas, y aunque quisiera no podría. Y si pensáis que habréis de aniquilar estas ideas que ganan más y más terreno cada día, mandándonos a la horca; una vez más aplicáis la pena de muerte por atrevernos a decir la verdad —y os desafiamos a que demostréis que hemos mentado alguna vez— yo os digo si la muerte es la pena que imponéis por proclamar la verdad, entonces estoy dispuesto a pagar tan costoso precio. ¡Ahorcadnos! La verdad crucificada en Sócrates, en Cristo, en Giordano Bruno, en Juan de Huss, en Galileo vive todavía; estos y otros muchos" nos han precedido en el pasado. ¡Nosotros estamos pronto a seguirlos!

.....

"Creéis que cuando nuestros cadáveres hayan sido arrojados al monte, se habrá acabado todo? Ah, no! Sobre nuestro veredicto quedará el del pueblo americano y el del mundo entero, para demostraros vuestra injusticia y las injusticias sociales que nos llevan al caldoso. Quedará el veredicto popular para decir que la guerra no ha terminado por tan poca cosa..."

AUGUST SPIES



“Yo no he cometido en mi vida ningún crimen. Pero aquí hay un individuo que está en camino de llegar a ser criminal y un asesino, y ese individuo es Mr. Grinnell, que ha comprado testigos falsos a fin de poder sentenciarnos a muerte. Yo lo denuncié aquí públicamente. Si creéis que con este bárbaro veredicto aniquiláis a los anarquistas estáis en un error, porque los anarquistas, están dispuestos siempre a morir por sus principios, y estos son inmortales. . . Este veredicto es un golpe de muerte dado a la libertad de imprenta, a la libertad de pensamiento, a la libertad de la palabra, en este país. El pueblo tomará nota de ello. Es cuanto tengo que decir”.

**ADOLPH FISCHER**

vidad o cerraban sus puertas. Las ciudades vibraban con el eco de los pasos de miles de desocupados que manifestaban por sus calles. La policía intervenía contra los manifestantes cada vez con mayor violencia. Sobre el oscuro fondo de la depresión económica se iniciaba uno de los períodos más dramáticos y agitados de la historia del movimiento obrero norteamericano. Se suceden los derramamientos de sangre de los trabajadores. Se destacan sobre todo, la revuelta de Tompkins Square, en Nueva York (1874) y la huelga de los mineros y los ferroviarios (1877).

Como el movimiento obrero estaba entonces influido por los anarquistas y los socialistas, la manera de encarar la lucha por la jornada de ocho horas dependía de la mayor influencia de unos u otros en el seno de las organizaciones. Los primeros proponían negarse a trabajar más de ocho horas obligando a la patronal a aceptar en la práctica esa jornada; los segundos solicitan que la jornada de ocho horas se legitimase por ley, negándose para ello a conceder el voto a los candidatos al Congreso que no se adhiriesen a ese reclamo.

Bajo esta permanente presión, pero sobre todo, gracias a los movimientos huelguísticos que la respaldaron, en Congreso votó el 25 de Junio de 1868, la LEY INGERSOLL. Esta legalizaba la jornada de ocho horas en los trabajos públicos y era una flamante conquista de la lucha obrera. Pero en las industrias privadas la jornada laboral seguía siendo de once a doce horas diarias. Frente a esto, el movimiento obrero norteamericano agudizaba su combatividad. Millares de trabajadores se organizaban en la Orden de los Caballeros del Trabajo y en las Uniones Sindicales. Millares de ellos, superando la fase de la dispersa organización local, reclamaban un movimiento nacional y coordinado para luchar por la liberación social de la clase obrera.

En el seno de las masas maduraba un gran impulso revolucionario que las conducía hacia claros objetivos de clase, pero los dirigentes tenían confusas aspiraciones y contradictorias concepciones políticas, que le impedían canalizar aquel impulso.

En 1881 se constituye en Pittsburg la Federación de Trade-Unions, que poco después se convirtió en la Federa-

ción Norteamericana del Trabajo (AFL) y continuó decididamente la lucha por la jornada de ocho horas. En noviembre de 1884 se realizó en Chicago el Cuarto Congreso de la AFL, en el que se manifestó una corriente favorable a efectivizar dicha lucha, agudizando la presión de los sindicatos sobre la patronal y coordinando una acción huelguística de todas las organizaciones. En este Congreso las organizaciones obreras de Estados Unidos y Canadá se comprometieron a luchar para conquistar la jornada de ocho horas antes del 1º de Mayo de 1886. Para ello se aprobaba un plan de lucha que se proponía a todas las organizaciones.

Se inician entonces una intensa movilización, propaganda, mítines, reuniones y manifestaciones. El Congreso de la AFL de diciembre de 1885 ratifica la decisión del Chicago y preconiza el frente único de todas las organizaciones sindicales. Resuelve además dar a conocer a los empleadores el contrato preparado por la Comisión Legislativa de la AFL, con vistas a que desde el 1º de mayo de 1886 entren en vigencia convenios redactados sobre esa base.

Haciendo paréntesis, en realidad los Estados Unidos constituyen un fenómeno de análisis importante en el aspecto sindical y social, porque quizás ha sido el país donde el movimiento sindical luchó más para lograr su supervivencia. Fué el lugar donde el movimiento sindical tuvo que enfrentar al capitalismo más feroz, más organizado y con mayores recursos. Fué el lugar donde las tradiciones individualistas del pueblo conspiraron contra esa manifestación de tipo sindical. Durante mucho tiempo aquellos problemas de tipo jurídico, como lo era el derecho común inglés de la conspiración criminal y de la corte para evitar daños irreparables tuvo en los Estados Unidos vigencia hasta la década del 30 de este siglo. Recién cuando llega el presidente Roosevelt y profetiza en una época de total desastre económico la necesidad del cambio, recién puede afianzarse definitivamente la organización sindical industrial, base del vertiginoso desarrollo de la sindicalización americana, con motivo de la sanción de la Ley Wagner en 1935.

En relación al derecho común inglés es conveniente aclarar lo siguiente: En Inglaterra no ha habido, no hay, ni existe, lo que nosotros tenemos aquí, que es el derecho co-



"Es cierto que tengo relaciones con mis compañeros de proceso, pero a algunos sólo los conozco por haberlos visto en las reuniones de trabajadores. No niego tampoco que haya hablado en varios mítines, afirmando que si cada trabajador llevase un bomba en el bolsillo, pronto sería derribado el sistema capitalista imperante. Esa es mi opinión y mi deseo. Yo no combato individualmente a los capitalistas; combato el sistema que da el privilegio. Mi más ardiente deseo es que los trabajadores sepan quiénes son sus enemigos y quiénes son sus amigos. Todo lo demás, yo lo desprecio: desprecio el poder de un gobierno inicuo, sus policías y sus espías. No tengo más que decir".

GEORGE ENGEL



"Yo no he violado ninguna ley de este país. Ni yo ni mis compañeros hemos acusado de los derechos de todo ciudadano, de esta República. Nosotros hemos hecho uso del derecho a la libre emisión del pensamiento, hemos utilizado la libertad de imprenta, la libertad de reunión, sin molestias ni disturbios. En uso del derecho constitucional a la propia defensa nos hemos opuesto a que se arrebataran al pueblo americano aquellos derechos. Pero los que nos han procesado imaginan que nos han vencido, porque se proponen ahorcar a siete hombres, siete hombres a quienes se quiere exterminar violando la ley, porque defienden sus inalienables derechos, porque apelan al derecho de la libre emisión del pensamiento y lo ejercitan porque luchan en defensa propia.

Solo tengo que añadir, aún en este momento no tengo porque arrepentirme".

ALBERT PARSONS

dificado. El derecho inglés es una sucesión de costumbres que se han incorporado a la legislación, han formado jurisprudencia y finalmente son tomados como la "Ley de la tierra" como ellos le llaman.

Así por el principio de la CONSPIRACION CRIMINAL se decía que una actividad desarrollada en el plano individual podía ser perfectamente legítima; pero si esa actividad se desarrollaba del plano individual al plano social, entonces se estaba en presencia de una "conspiración criminal". Vamos a traducir estos en un ejemplo: Si nosotros los obreros queríamos vender nuestro trabajo, o no venderlo, si queríamos ir a un empresario y decirle "yo no voy a trabajar por menos de lo que yo quiero ganar" y si el empresario no aceptaba negándome a trabajar, el derecho nos protegía, no había ningún problema, esa era una aspiración legítima, porque se refería a mi o a nosotros como individuos. Pero si nosotros combinábamos con todos los trabajadores para formar un frente e ir al patrón y decirle "nosotros no trabajamos por menos de lo que le hemos pedido", entonces allí estábamos en presencia de lo que para el derecho inglés constituía la "conspiración criminal". Imaginémosnos lo que significaba para una organización sindical romper con ese esquema de tipo jurídico legislativo, porque prácticamente el derecho común valía tanto como la ley misma.

Con respecto a la otra doctrina del "derecho de daño irreparable" la justicia, (y esto venía de los primeros jueces allá en la Edad Media que generalmente eran jueces designados por el rey), tenía derecho a aplicar una orden de no hacer o de no innovar para evitar un daño irreparable". Ejemplo, si alguien como empresario tenía un grupo de trabajadores en una fábrica y este grupo de trabajadores se declaraba en huelga, podía ir a la corte y decirles "señores, estos trabajadores me van a ocasionar a mi un "daño irreparable" con su huelga, entonces tenía derecho a solicitar una orden judicial para evitar que los trabajadores fueran a la huelga.

Estos dos principios fueron motivo de lucha formidable durante todo el siglo XIX en Inglaterra, que finalmente fué victoriosa para los trabajadores que lograron zafarse de la

camisa legal. Pero no así en los Estados Unidos que tuvo que enfrentar -ya que el derecho inglés se trasladó después a Estados Unidos- una batalla sin cuartel contra la doctrina judicial hasta bien entrado el siglo XX, allá por la década del 30, específicamente 1933, cuando se inaugura el New Deal por el Presidente Roosevelt. Repetimos, recién allí se terminan con todas esas manifestaciones de oposición a la organización sindical en los Estados Unidos.

### LA TRAGEDIA DE CHICAGO

Los primeros choques se producen en Milwaukee ante la pujanza del movimiento las autoridades enviaron refuerzos y la jornada fue sangrienta. Nueve obreros murieron por la descarga de la fusilería y otros nueve resultaron heridos.

Mientras que en Chicago la huelga iniciada el 1<sup>o</sup> de mayo continuó durante los días posteriores. Unos 40,000 huelguistas se veían afectados por el lockout patronal, los despidos en masa y la contratación de rompehuelgas.

El 3 de mayo se producen acontecimientos trágicos. Al terminar la tarde, más de 8,000 obreros en huelga se dirigieron a las salidas de las fábricas para encarecer a los esquiroles que no siguieran rompiendo la huelga.

La gran fábrica de máquinas agrícolas Cyrus MacCormick despidió a 1,200 obreros. Los huelguistas se concentraron y escucharon la palabra de August Spies dirigente anarcosindicalista conocido por su elocuencia. La asamblea resolvió designar una delegación encabezada por Spies para hablar con los dueños de la fábrica. Mientras la comisión parlamentaba, los provocadores al servicio de los patronos atacaron a los obreros y la policía aprovechó el desorden para descargar sus armas sobre la multitud, dejando un saldo de seis muertos y cincuenta heridos. Muchos otros murieron después. La dirección anarquista respondió con este llamamiento:

"La guerra de clase ha comenzado. Ayer, frente a la fábrica MacCormick han fusilado a los trabajadores. Su

sangre pide venganza. Quien puede dudar de que los tigres que nos gobiernan están ávidos de la sangre de los trabajadores? Pero los trabajadores no son carneros. Responderán al terror blanco con el terror rojo...A las Armas!

En su ingenuidad revolucionaria, los anarquistas no podían comprender que eso era lo que necesitaba la reacción. Pero el mítin convocado por los anarquistas en Haymarket, el 4 de mayo se desarrolló en forma pacífica. Los quince mil asistentes escucharon en silencio a Samuel Fielden, Albert Parsons y August Spies.

August Spies, cuyo discurso, según diría luego el Alcalde de Chicago Harrison, "era tan moderado que lo calificaría de sosegado, en tanto que el pasaje del discurso de Parsons que provocó la mayor agitación se refería a una estadística sobre la proporción de las ganancias del capitalista a expensas del trabajador...Nada había ocurrido que exigiera una intervención, habrían podido darse órdenes de retirar las fuerzas policiales..." Sin embargo, cuando la multitud iba a retirarse, la policía, al mando del capitán bonfiel irrumpió en la plaza y disolvió a los asistentes por la violencia.

En respuesta, en medio de las fuerzas policiales cayó una bomba que mató a ocho agentes. Los refuerzos policiales que llegaban en ese momento junto a los que sobrevivieron a la explosión abrieron fuego cerrado con descarga de fusilería sobre los obreros. Cayeron más de 50 entre muertos y heridos. Se desencadenó una matanza más sangrienta que la anterior. Se supo después que quien había arrojado la bomba lo hizo como un acto personal, no correspondiendo a una acción colectiva. Después de esta sangrienta represión, Chicago fue declarado en estado de sitio y se prohibió a la población salir a la calle de noche. Las tropas ocuparon los barrios obreros y vigilaron muy de cerca los entierros de sus propias víctimas. Se detuvo un gran número de militantes obreros y se montaron indagatorias en masa. La clase reaccionaria, los grandes millonarios, los grandes explotadores de los trabajadores se interesaron y pagaron para que armara una una farsa para una condena infame y despiadada. La clase económicamente poderosa tenía la esperanza de que al desaparecer los líderes del movi-

miento, se liquidaría la inquietud revolucionaria del proletariado y falló, porque la lucha se extendió por casi todos los Estados de la Unión.

Para paralizar el ascenso del movimiento obrero y aplastar la lucha por la jornada de ocho horas, se montó el tinglado del proceso de Chicago. El fiscal pidió la pena de muerte para los militantes anarquistas August Spies, Albert Parsons, Adolph Fischer, George Engel, Louis Lingg, Michael Schwab, Samuel Fielden y Oscar Neebe. El gobierno presentó falsos testimonios, amañó el jurado y montó una innoble parodia de justicia.

"Ahorcadlos -arengó el fiscal- y habréis salvado nuestras instituciones" de asesinatos, perpetrados como los determina la acusación" y el 20 de agosto sentenció a la pena máxima a los nombrados, salvo Neebe, condenado a quince años de trabajos forzados. El 11 de noviembre de 1887, en el patio de la prisión fueron ejecutados Spies, Parsons, Fischer y Engel; Lingg se suicidó en su celda; a Schwab y Fielden se les conmutó la pena por la prisión perpetua.

Los restos mortales de los cinco mártires de Chicago, fueron seguidos por las calles por una multitud de cien mil personas, fueron depositados en el cementerio de Waldeheim.

Años más tarde, bajo la presión de la opinión pública, el gobernador de Illinois, John Altgeld, reabrió la investigación. Aunque los hechos de Haymarket Square nunca pudieron ser aclarados por completo, salieron a relucir las anormalidades del proceso y la influencia de los industriales y banqueros sobre el veredicto del jurado.

El historiador Morris Hillquit pudo escribir: "Es verdaderamente difícil leer los informes sin extraer la conclusión de que fue la más monstruosa caricatura de justicia que jamás haya sido dado ver en un tribunal norteamericano".

Schwab, Fielden, Neebe, Spies, Parsons, Fischer, Engel, y Lingg debieron ser puestos en libertad. Pero sólo la clase obrera hará justicia a los cinco ejecutados.

EL PRIMERO DE MAYO: FECHA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR MUNDIAL



"Me concedéis, después de condenarme a muerte, la libertad de pronunciar mi último discurso. Acepto vuestra concesión, pero solamente para demostrar las injusticias, las calumnias y los tropelios de que se me ha hecho víctima.

Me acusáis de asesino y, ¿que pruebas tenéis de ello?

Os reís, probablemente porque estáis pensando: "Ya no arrojarás más bombas". Pues permitidme que os asegure que muero feliz, porque estoy seguro de los centenares de obreros a quienes he hablado recordarán mis palabras y cuando hayamos sido ahorcados, ellos harán estallar la bomba. En esta esperanza os digo: No, no es un crimen por el que nos condenáis, es por nuestras ideas. Os desprecio, desprecio vuestro orden, vuestras leyes, vuestra fuerza, vuestra autoridad AHORCADME!

LOUIS LINGG



"Hablare poco y seguramente no despegaría mis labios, si mi silencio no pudiera interpretarse como un cobarde asentimiento a la comedia que acaba de desarrollarse.

Denominar justicia a los procedimientos seguidos en este proceso sería una burla. No se ha hecho justicia, ni podrá hacerse porque cuando una clase está enfrente de otra, es una hipocresía y una maldad suponerlo tan solo. Habláis de una gigantesca conspiración. Un movimiento no es una conspiración, y nosotros todos los hechos, hechos a la luz del día.

No hay secreto alguno en nuestra propaganda. Anunciamos de palabra y por escrito una próxima revolución de todos los países industriales del mundo, y ese cambio se viene, ese cambio no puede menos que llegar".

MICHAEL SCHWAB

En el Congreso Obrero y Socialista de París en 1889 se fijó una jornada internacional para celebrar el 1º de mayo. La resolución se expresa así:

"Será organizada una gran manifestación a fecha fija, de manera que en todos los países y en todas las ciudades a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores intimen a los poderes públicos para que reduzcan legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y apliquen las demás resoluciones del Congreso Internacional de París. Visto que una declaración parecida ya fue decidida para el 1º de Mayo de 1890 por la FEDERACION NORTEAMERICANA DEL TRABAJO en su Congreso de diciembre de 1888, realizado en Saint-Louis, esta fecha es adoptada para la manifestación internacional. Los trabajadores de todas las naciones llevarán a la práctica dicha manifestación de acuerdo con las condiciones especiales que existan en sus países.

De este modo surgió lo que la tradición impondría como jornada internacional de los trabajadores, teniendo como antecedentes la lucha que se desarrollaba en Estados Unidos por la jornada de ocho horas. La jornada de ocho horas que se fué reiterando todos los años, se convirtió en poco tiempo en el DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, rigiéndose en una demostración de la voluntad emancipadora de la clase obrera. El 1º de Mayo se impuso así en el mundo entero, y la patronal contra cuyos intereses había sido promulgada se vió obligada a reconocerlo, hasta el punto de instituirlo como feriado oficial, pero no sin antes intentar desvirtuar sus objetivos, despojándolos de su carácter de lucha.

Pero en la medida en que el movimiento obrero conservó su independencia ante los patronos y el Estado, el 1º de mayo mantuvo las características que lo animaron desde su iniciación: de lucha por las reivindicaciones inmediatas, de solidaridad proletaria y de voluntad emancipadora.

De ahí que cada Primero de Mayo, además de ser expresión de ese contenido universal, sea en cada país la manifestación de reivindicaciones propias, de acuerdo con las condiciones históricas, políticas y económicas nacionales e internacionales. Cada año el Primero de Mayo adquiere un

significado especial: ciertas reivindicaciones que antes eran principales pasan a segundo plano, y otras que no se habían planteado llegan a hacerse fundamentales. Las consignas del Primero de Mayo reflejan el proceso de desarrollo de la lucha de la emancipación de la clase obrera.

En cada país la conmemoración de la fecha tuvo características propias y fue organizada como demostración de lucha, en la medida que en dichos países surgía el movimiento sindical y político de la clase obrera.

El Primero de Mayo se conmemoró por primera vez en 1890. En los países donde el movimiento obrero estaba más desarrollado la huelga fue general. Grandes manifestaciones sacudieron a las principales ciudades del mundo. La patronal y gobiernos reaccionarios de todos los países temblaron ante la enorme fuerza de manifiesto por el movimiento obrero internacional.

La prensa venal exigía medidas punitivas; las tropas fueron acuarteladas; la policía custodió las calles y edificios públicos. Muchos de los organizadores de la jornada fueron detenidos; en numerosos países se prohibieron las manifestaciones, y a pesar de todo se realizaron pese, a que la policía se lanzó con sus cabalgaduras sobre la gente.

Claro que no en todos los países tuvo la celebración el mismo carácter ni adoptó la misma forma. Donde el movimiento obrero había conquistado un mínimo de libertades democráticas, hubo grandes manifestaciones callejeras pacíficas; donde la represión cruda y brutal pretendió ahogar en sangre las manifestaciones, éstas fueron de carácter violento. Por otra parte, cada uno de los sectores en que se dividía el movimiento obrero -los anarquistas, los socialistas, los posibilistas, etc.- proponían distintos contenidos y deferentes medios de lucha. Con tdo, la coincidencia consciente de una jornada universal de lucha evidenciaba la identidad de aspiraciones que unían al movimiento obrero internacional.

El carácter combativo y reivindicatorio del Primero de Mayo se fue afirmando con el correr del tiempo en todos los países.



“Habéis probado que organicé asociaciones obreras, que he trabajado por la reducción de horas, que he hecho cuanto he podido por volver a publicar el “Arbeiter Zeitung”; he aquí mis delitos. Pues bien; me apena la idea de que no me ahorquéis honorables jueces, porque es preferible la muerte rápida a la muerte lenta en que vivimos. Tengo familia, tengo hijos y si saben que su padre ha muerto lo llorarán y recogerán su cuerpo para enterrarlo. Ellos podrán visitar su tumba, pero no podrán, en caso contrario, entrar en el presidio para besar a un condenado por un delito que no ha cometido. Esto es todo lo que tengo que decir. Yo os suplico: ¡Dejadme participar de la muerte de mis compañeros! ¡ahorcadme con ellos”.

OSCAR NEEBE



"...Yo amo a mis hermanos los trabajadores como a mí mismo... Yo odio la tiranía, la maldad y la injusticia. El siglo XIX comete el crimen de ahorcar a sus mejores amigos. No tardará en sonar la hora del arrepentimiento. Hoy el sol brilla para la humanidad; pero, puesto que para nosotros no se puede iluminar más dichosos días, me considero feliz al morir, sobre todo si mi muerte puede adelantar un solo minuto la llegada del venturoso día en que aquél alumbre mejor para los trabajadores. Yo creo que llegará un tiempo en que sobre las ruinas de la corrupción se levantará la esplendorosa mañana del mundo emancipado, libre de todas las maldades, de todos los monstruos anacronismos de nuestra época y de nuestras caducas instituciones".

"...Si me juzgáis convicto de haber propagado el socialismo— y yo no lo niego— entonces ahorcadme por decir la verdad. La historia de todos los pueblos prueba que toda idea nueva es revolucionaria y que no se mata el ideal suprimiendo a sus defensores..."

SAMUEL FIELDEN

la celebración de manera oficial del 1º de Mayo. En esta lucha se desplegó una gran campaña por medio de la prensa y en la Asamblea, pero los trabajadores y sus dirigentes lograron que la Asamblea Nacional por medio de la Ley 6a. del 4 de octubre de 1910, introdujera como día de fiesta consagrada al trabajo, el 1º de Mayo.

En el mes de Octubre de 1914 el dirigente obrero Andrés Mojica, presenta el proyecto de Ley la jornada de las ocho horas a la Asamblea Nacional y gracias a la lucha de las organizaciones los obreros logran la jornada de las ocho horas en el Código Administrativo, capítulo Sexto, artículo 1879 en adelante..."

El Movimiento Obrero Panameño, dentro de sus condiciones concretas, ha recordado siempre la Gesta de los Obreros de Chicago, vista a la luz de la situación nacional, tratando de encontrar métodos eficaces para su anhelada unificación.

Ojalá este 1º de Mayo se reflexione sobre el particular.

B I B L I O G R A F I A

- ISCARO, RUBENS. Historia del Movimiento Sindical, Editorial Fundamentos, Buenos Aires, Argentina, 1973.
- MORA MURGAS, LORENZO. Síntesis Histórica del Movimiento Obrero Panameño, Editado por el Instituto Superior de Estudios Sindicales de Panamá -ISES- de la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá. II Edición, Marzo 1980.
- Quincenario "BAYANO". Nº 16: Abril 30 de 1977 Director Lorenzo Mora Murgas.
- CTRP EN MARCHA. Nº 3, Abril 1978, Informativo de la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá -CTRP-, Director Pablo Arosemena P.



3 4189 00066 3246

SAMUEL FIELDEN

AUGUST SPIES

ALBERT PARSONS

OSCAR NEEBE

MICHAEL SCHWAB

LOUIS LINGG

GEORGE ENGEL

ADOLPH FISCHER

P  
R  
E  
S  
E  
N  
T  
E

"LLEGARA EL DIA EN QUE NUESTRO SI-  
LENCIO, SERA MAS PODEROSO QUE LAS VO-  
CES QUE HOY ESTAIS ESTRANGULANDO"

August Spies



COMPILACION EDITADA POR  
EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS  
SINDICALES DE PANAMA —ISES— DE LA  
FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES  
DE LA REPUBLICA DE PANAMA — FSTRP—